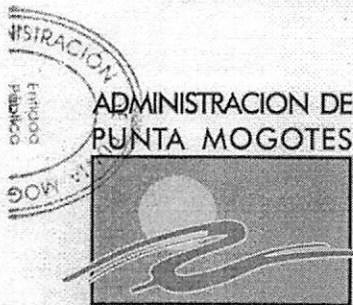




MAR DEL PLATA, 24 de Octubre de 2017

VISTO

Los antecedentes obrantes en expediente administrativo 2336-5421/07 relacionado con la Licitación Privada por invitación para el rubro ACTIVIDAD PUBLICITARIA COMPLEJO PUNTA MOGOTES, Resolución n° 063/17, y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 17/10/17 y por Resolución administrativa n° 063/17 se procedió a preadjudicar la Licitación Privada del rubro ACTIVIDAD PUBLICITARIA, conforme lo resuelto por la Comisión de Preadjudicación y lo dispuesto por el Consejo de Administración del Ente,

Que dentro del plazo de ley, otorgado en el Artículo 3., el acto administrativo no fue recurrido por ninguno de los oferentes,

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Ley 10233,

Por ello,

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DE PUNTA MOGOTES,
RESUELVE**

ARTICULO 1. Adjudicar a GSN FRANQUICIAS SRL, CUIT n° 30-71147427-3, con domicilio legal constituido en Vieytes 1141 de esta ciudad de Mar del Plata, la Licitación Privada ACTIVIDAD PUBLICITARIA COMPLEJO PUNTA MOGOTES, Expediente n° 2336-5421/17.-----

ARTICULO 2. Otorgar un plazo máximo de diez (10) días de notificada la presente para la constitución de la Garantía de Contrato a que hace referencia el Art. 14 del PBC.-----

CARLOS E. AMUD
Administrador General

Catamarca 1295
B7600GKP MAR DEL PLATA
TEL: (0223) 495-9830 / 495-6153
www.puntamogotes.gob.ar

CORRESPONDE EXPEDIR

2770-1761/07 y...



ADMINISTRACION DE
PUNTA MOGOTES



ARTICULO 3. La firma de contrato será el próximo 08/11/2017, debiendo la adjudicataria abonar la suma ofrecida de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos Mil). -----

Los años subsiguientes el pago de Canon de Explotación vencerá hasta el día 30/11 de cada año calendario. -----

ARTICULO 4. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar. -----

RESOLUCION n° 065

M. CELESTE ALVAREZ
Jefe División Tesorería

SONIA EL CARO
JEFE DIV. CONTADURÍA

CARLOS E. AMUD
Administrador General